

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, Banco Mare Nostrum, S.A. (en adelante, “BMN”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### HECHO RELEVANTE

En el día de hoy se ha publicado el anuncio de convocatoria de la Junta General ordinaria de accionistas de BMN, que se celebrará en Madrid, Calle Almagro número 9, a las 13:00 horas del próximo día 27 de junio de 2014 en primera convocatoria o en el mismo lugar y a la misma hora el día 28 de junio de 2014 en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

**Primero.** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) de Banco Mare Nostrum, S.A. y de su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013, incluyendo la aprobación de la propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio. Aprobación de la gestión social durante el ejercicio 2013.

**Segundo.** Aprobación, en su caso, de la compensación de las pérdidas del ejercicio 2012, con cargo a la prima de emisión resultante de sucesivas ampliaciones de capital.

**Tercero.** Reección, en su caso, del auditor de cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2014.

**Cuarto.** Consejo de Administración: nombramiento, reelección o ratificación de consejeros.

A) Ratificación del nombramiento y reelección de D<sup>a</sup>. Leticia Iglesias Herráiz.

B) Ratificación del nombramiento y reelección de D. Álvaro Middelman Blome.

**Quinto.** Autorización, en su caso, para que el Banco y sus sociedades filiales puedan adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

**Sexto.** Sometimiento a votación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.

**Séptimo.** Autorización, en su caso, al consejo de administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la junta, así como para sustituir las facultades

que reciba de la junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

El anuncio de la convocatoria, así como el texto de las propuestas de acuerdo a adoptar por la Junta General, están disponibles en la página web corporativa de BMN ([www.grupobmn.es](http://www.grupobmn.es)).

Madrid, a 23 de mayo de 2014